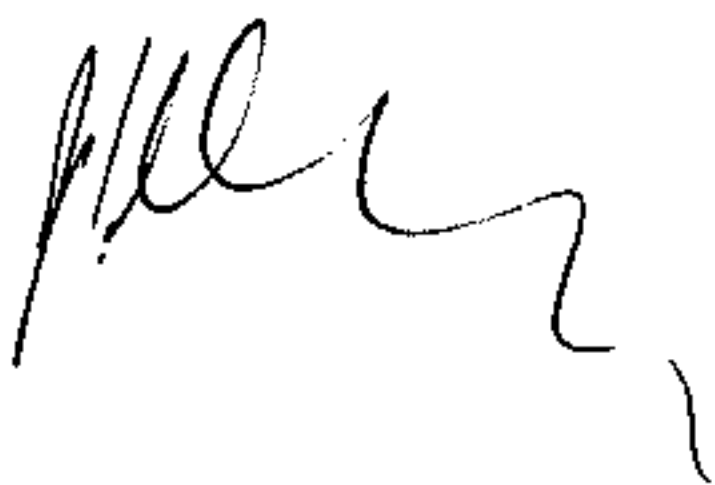


Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de medio (1/2) día, formulado por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires) Dr. Hernán Gustavo Bernasconi a favor del Oficial Notificador Sr. Leonardo Calabrese con motivo de haberse trasladado a la localidad de Villa Gesell a fin de realizar gestiones en la causa N° 628; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, conforme la planilla de fs. 1

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO